

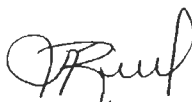
RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚMERO 091/2014

Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a las trece horas del día dieciséis de septiembre del año dos mil catorce, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **091/2014** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de esta Institución por parte del señor

portador de su Documento Único de Identidad número

quien requirió: **"Copia simple de una resolución final del Tribunal Sancionador y explicación sobre procedimiento administrativo sancionador"**, se ha analizado el fondo de lo solicitado y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP-, y que la información requerida, no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo 19 y 24 de la LAIP, se resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA, la cual se entregó directamente al solicitante al momento que se presentó en esta Unidad. Se colocó en su USB, copia digital de la versión pública sobre la resolución final del expediente número 933-13 emitida por el Tribunal Sancionador y del brochure denominado: ¿Sabe cómo resolver sus controversias de consumo?, que contiene una explicación sobre el proceso administrativo sancionatorio, publicados en la sección "Temas", ítem "Tribunal Sancionador – Resoluciones" y la sección "Servicios", ítem "Guía – Materiales Educativos" del sitio web www.defensoria.gob.sv, respectivamente.



Oficial de Información y Transparencia